

## CONCURSO SOLISTA 2016/17

1

Se convoca el concurso de solistas del Conservatorio Superior de Música “Manuel Castillo” de Sevilla, a celebrar el día 7 de abril.

### PARTICIPANTES

- 1) Podrán participar los alumnos que se encuentren matriculados en el CSM “Manuel Castillo” en el curso 2016/2017. Dichos alumnos deben ser propuestos por los profesores.
- 2) No podrán participar los ganadores del primer premio de las ediciones anteriores que hayan realizado su concierto con la orquesta.

### INSCRIPCIÓN

- 3) Para formalizar la inscripción, deberá entregarse el formulario de inscripción, consignando los datos y siempre con el visto bueno del profesor de instrumento.
- 4) El plazo de inscripción será desde el 3 marzo hasta 21 de marzo de 2017, en la secretaría del Centro. Una vez finalizado el improrrogable plazo, la lista de aspirantes será presentada a los distintos departamentos didácticos, siendo éstos los responsables de confeccionar una lista definitiva. Cada departamento realizará una propuesta definitiva con un máximo de 2 alumnos por instrumento.
- 5) Cada departamento será competente para articular la forma de selección de aspirantes, y deberán elegir el listado definitivo antes del 27 de marzo.
- 6) El orden de participación será propuesto por el Departamento de Pianistas Acompañantes, siendo este orden indefectible.

### OBRAS A INTERPRETAR

- 7) Cada participante presentará al tribunal un programa con una duración total de 20 minutos aproximadamente que tendrán que pertenecer obligatoriamente al repertorio de solista con orquesta.
- 8) Todas las pruebas serán públicas. Dependiendo del número de aspirantes, se podrá articular una fase previa eliminatoria. En caso de necesitar pianista acompañante, su presencia será responsabilidad del concursante.
- 9) El tribunal se reserva el derecho a interrumpir la interpretación de las obras en el momento que considere oportuno, así mismo podrá seleccionar las obras o movimientos a interpretar del repertorio presentado por los aspirantes.

### TRIBUNAL

10) El tribunal será designado por la junta directiva del centro. El tribunal estará formado por un miembro de la junta directiva, el director de la orquesta y un representante de cada uno de los departamentos que presentan alumnos. Se tratará de evitar que los profesores que forman parte del tribunal presenten alumnos a las pruebas. La decisión del tribunal será inapelable.

### CALIFICACIÓN DEL CONCURSO

- 11) La actuación de los participantes será calificada numéricamente de 1 a 10.
- 12) Se hará entrega de un Diploma acreditativo, indicando el orden de calificación según la puntuación obtenida. Dicho orden, servirá de prelación en aquellas actividades que demanden la participación de solistas de nuestro centro (concurso intercentro, etc...)

13) Figurando en la lista definitiva de aspirantes, no acudir al concurso sin una causa debidamente justificada, (enfermedad o causa mayor...) supondrá la restricción de 2 participación en el concurso 2018/2019.

14) No obtener una calificación igual o superior a 6.25, supondrá la limitación de participación en el concurso 2018/2019.

15) El tribunal podrá declarar desierto el concurso, no se otorgarán premios ex-aecuo.

### **PREMIO**

16) Para obtener el premio, el alumno o alumna deberá ser el primer calificado y obtener una puntuación superior a 9,25.

17) El aspirante que obtenga el premio, será propuesto para la interpretación como solista en un concierto con la Orquesta Sinfónica Conjunta para el curso 2017/2018. La elección de la obra concertística será consensuada con el profesor encargado de la OSC, prevaleciendo siempre el criterio de éste. La obra debe adaptarse a las posibilidades instrumentales de la plantilla, y a la disponibilidad del material.

### **OTRAS**

\* El centro se reserva todos los derechos de grabación y difusión.

\* La inscripción en el concurso supone la aceptación de las bases por parte del alumno propuesto por el profesor.

\* La consignación errónea o fuera de plazo hará que la inscripción sea inválida.